



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 30 de enero de 2024

número 9

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LISTA de Tarifas Máximas autorizada para 2024, Zona Geográfica La Laguna, Durango, emitida por Ecogas México S. de R.L. de C.V.	4
CONVOCATORIA número AGSAL 008/24, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número APP-805030974-E8-2024, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	5
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	6
CONVOCATORIA que contiene la Licitación número EO-805030989-N2-2024, emitida por la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila.	8

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 217/2023	Procedimiento no Contencioso	Olga Hortencia Esquivel Monsiváis	(3ª Pub)	8
Exp. 357/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	8
Exp. 367/2023	Sucesorio Intestamentario	Josefa Gutierrez Delgado	(2ª Pub)	9

Exp. 497/2023	Sucesorio Intestamentario	Félix Alcalá Robledo	(2ª Pub)	9
Exp. 499/2023	Sucesorio Intestamentario	Valeriana Tiburcia Balderas Navarrete	(2ª Pub)	9
Exp. 504/2023	Sucesorio Intestamentario	Victoria Rodríguez Contreras	(2ª Pub)	9
Exp. 517/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Roberto Padilla Degollado	(2ª Pub)	10
Exp. 521/2023	Sucesorio Testamentario	José Luis Barajas Flor	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Pachuca Rodríguez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Javier Muñoz Ortiz y Maria Ines Castillo	(2ª Pub)	11
		Mendoza		
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armando Rosales Gamez y Ma. Teresa		
		Gonzalez Gonzalez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Sánchez Martínez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Olga Victoria Sánchez Ibarra	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramiro Davila Valdes y Antonia Olivares		
		Santana	(2ª Pub)	12
Exp. 150/2020	Ordinario Civil	María Teresa Gaytan Melchor	(2ª Pub)	12
Exp. 599/2014	Especial Hipotecario	Jesús Manuel González González y Sandra		
		Lucia Fernández Muzquiz	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Gaudencio Guerrero Coronado	(2ª Pub)	13
Exp. 14/2022	Pérdida de Patria Potestad	Arnoldo Javier de la Cruz Aguillón	(1ª Pub)	13
Exp. 157/2022	Ordinario Civil	José Ramón Flores Valdes, Felipe Martínez		
		Rivera, Eusebio Cepeda Leos y otro	(1ª Pub)	14
Exp. 398/2023	Ordinario Civil	María Valerio de Neira	(1ª Pub)	14
Exp. 02/2024	Sucesorio Intestamentario	María Teresa de Jesús Vaquera García	(1ª Pub)	14
Exp. 03/2024	Sucesorio Intestamentario	Pedro Daniel Muñoz Covarrubias	(1ª Pub)	15
Exp. 05/2024	Sucesorio Intestamentario	Andrés Santos Ovalle	(1ª Pub)	15
Exp. 420/2023	Sucesorio Intestamentario	Víctor Óscar Luis Corpi Trujillo	(1ª Pub)	15
Exp. 573/2023	Sucesorio Intestamentario	Epifanio Rodríguez De León	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Angelica Valdes Valdes y Jose		
		Anguiano Cedillo	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lidia Leticia Velasquez Constancio	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Valentina Miranda Lopez viuda de Rivera	(1ª Pub)	16
Exp. 66/2019	Civil Hipotecario	Óscar Ortiz Santillán	(1ª Pub)	17
Exp. 1075/2023	Rectificación de Acta	Javier Silva Rodríguez	(1ª Pub)	17
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00948/2023	Sucesorio Testamentario	Rosario Bustillos Rivera	(2ª Pub)	18
Exp. 01273/2023	Sucesorio Intestamentario	Hermilo Cantu Valero	(2ª Pub)	18
Exp. 689/2020	Civil Hipotecario	Servando Arturo Garza De La Fuente y		
		Martha Beatriz Arizpe Velez	(2ª Pub)	18
Exp. 1239/2023	Sucesorio Intestamentario	Concepción Garza Ramírez y María Olivia		
		Guerrero Villa	(1ª Pub)	19
Exp. 01241/2023	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Pineda Barrera	(1ª Pub)	19
Exp. 01242/2023	Sucesorio Intestamentario	Eulogio Coronado Ramón	(1ª Pub)	19
Exp. 01306/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Pedro Barron Hernández	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Arturo Martínez Flores y Agustina Reyna		
		Pérez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dolores Del Carmen Cisneros Garcia	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerónimo Gallegos Peña	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Horacio Chavana Gonzalez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ignacio Ibarra Vazquez y Antonia Mendoza		
		Rodriguez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Martinez Ramos	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Cordero Sanchez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Melecio Macias Medellin	(1ª Pub)	23
Exp. 443/2021	Pérdida de la Patria Potestad	David Eleazar Valdes Espinoza	(1ª Pub)	23
Convenio	Asociación de Notarios	María José López Quintana y Cecilia Isabel		
		López Quintana	(1ª Pub)	24
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Mario Alberto Perez Guerra y Maria Elisa		
		Vazquez Guerra	(3ª Pub)	25
Exp. 1052/2023	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Davalos Maltos y Argelia		
		Vaquera Garcia	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Moran Espinoza	(2ª Pub)	26

Exp. 192/2023	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Carrillo López	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Flora Hernandez Guerrero	(1ª Pub)	26
Exp. 334/2010	Ordinario Civil	Gerardo Franco De La Cerda y Eduardo Adolfo Manautou Ayala	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 607/2023	Sucesorio Intestamentario	José Luis Moreno Rodríguez y Clemencia Espinoza Bustos	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Salvador Saucedo Balbuena	(1ª Pub)	28
Exp. 14/2024	Rectificación de Acta	Maria Guadalupe Rubio Lacayo	(1ª Pub)	28
Edito	Inicio de Funciones	Raúl Fernando Tamez Robledo	(1ª Pub)	28
DISTRITO DE ACUÑA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Perez Agüero	(1ª Pub)	28
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 394/2023	Sucesorio Testamentario	Carlos Hernández Yañez	(2ª Pub)	29
Exp. 452/2023	Sucesorio Intestamentario	Lucio Reza Henrandez	(2ª Pub)	29
Exp. 486/2023	Sucesorio Intestamentario	Isidro Saucedo Oliva	(2ª Pub)	29
Exp. 531/2023	Sucesorio Testamentario	Elizabeth Contreras Morales	(2ª Pub)	30
Exp. 00533/2023	Sucesorio Testamentario	Jose Santos Flores	(2ª Pub)	30
Exp. 536/2023	Sucesorio Intestamentario	José Lorenzo Ávila Sánchez	(2ª Pub)	30
Exp. 608/2023	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Cheong De La Torre	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alejandra Reed Dewane	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Gonzalez Ortiz	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Reynalda Sanchez Jimenez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Armando García Reyes y Rosa Maria Nicanor Ramirez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Escobedo Guerrero y Ma. Guadalupe Rodriguez Ruelas	(2ª Pub)	33
Exp. 403/2021	Acta de Asamblea de Ejidatarios	Carolina Ledesma Mesta	(2ª Pub)	33
Exp. 180/2023	Divorcio	Smarthy Vanessa Rodriguez De La Rosa	(1ª Pub)	33
Exp. 360/2022	Civil Ordinario	Afianzadora Inver Mexico S.A. y otro	(1ª Pub)	34
Exp. 05/2024	Sucesorio Testamentario	Enedina Valenzuela Acosta	(1ª Pub)	34
Exp. 271/2016	Especial Hipotecario	Jhonny Alejandro García Valdez y Rosa Nelly Rosales Estupiñán	(1ª Pub)	35
Exp. 309/2020	Especial Hipotecario	Nancy Fabiola Santoyo Armijo	(1ª Pub)	35
Exp. 485/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramon Espinoza Perez	(1ª Pub)	36
Exp. 509/2023	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Delgado Sifuentes	(1ª Pub)	36
Exp. 604/2023	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Osvaldo Rojas Martínez	(1ª Pub)	36
Exp. 612/2023	Sucesorio Intestamentario	Mayela Del Rosario Vega Robledo	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Catalina Bollain Y Goytia Hernandez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Edgar Noé Gándara Soto	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Domínguez Barrios	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Sandra Maria Zarzar Kawas	(1ª Pub)	38
Exp. 1593/2023	Rectificación de Acta	Sandra Mejia Martinez	(1ª Pub)	38
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 269/2023	Sucesorio Intestamentario	Ángel Jaramillo Hernández	(1ª Pub)	39
CIUDAD DE MÉXICO				
Exp. 795/2009	Especial Hipotecario	Colegio Los Ángeles De Torreón S.C. Y Otra	(1ª Pub)	39

Ecogas Mexico S. de R.L. de C.V.
Zona Geográfica La Laguna Durango
Lista de Tarifas Máximas Autorizadas para 2024

Cargo por:	Unidad	Periodicidad	Residencial	Comercial/Industrial		
				De 0 a 322.38 Gjoules	De 322.39 a 3,207.09 Gjoules	De 3,207.10 a 32,091.82 Gjoules
Servicio	Pesos	Mensual	\$45.8026	\$1,359.0333	\$2,897.4958	\$11,589.9470
Distribución con comercialización	Pesos/Gjoule	Mensual	\$338.9092	-	-	-
Capacidad	Pesos/Gjoule	Mensual	-	\$163.1549	\$27.0827	\$5.7476
Uso	Pesos/Gjoule	Mensual	-	\$50.4788	\$8.2051	\$1.7413
Cargo por conexión no estándar	Pesos/metro	Cargo único	\$567.8160	\$2,276.7041	\$2,276.7041	\$2,276.7041
Cobranza	Pesos	Evento	\$264.0955	\$264.0955	\$264.0955	\$264.0955
Reconexión	Pesos	Evento	\$254.5851	\$254.5851	\$254.5851	\$254.5851
Cheque devuelto	Pesos	Evento	20% o Mínimo 1,515.1905	20% o Mínimo 1,515.1905	20% o Mínimo 1,515.1905	20% o Mínimo 1,515.1905
Depósito para prueba de medidor <i>Expresadas a pesos de septiembre 2023.</i>	Pesos	Evento	\$ 473.4924	\$3,977.3658	\$11,363.8766	\$11,363.8766

Costos Trasladaables:

Cargo por adquisición de gas: a los clientes con servicio de distribución con comercialización se aplicará un cargo por adquisición de gas (molécula) costo en que incurre el distribuidor y que será trasladado al usuario.

Cargo por servicio de transporte: al proporcionarse el servicio de transporte de gas, el costo correspondiente en que incurra el distribuidor será trasladado al usuario.

Cargo por servicio de almacenamiento: cuando se proporcione el servicio de almacenamiento de gas, el costo correspondiente en que incurra el distribuidor, será trasladado al usuario.

Cargo por importación: al proporcionarse el servicio de importación de gas, el costo correspondiente en que incurra el distribuidor será trasladado al usuario.

Derecho municipal: está sujeto a las modificaciones en el régimen de impuestos en que incurra el distribuidor en base a la autorización del régimen impositivo local, estatal y federal, será trasladado al usuario.

IVA: 16% de cada peso facturado.

Notas aclaratorias:

El consumo de gas que se facturará al usuario será el resultado de multiplicar los metros cúbicos consumidos por el poder calorífico promedio por metro cúbico de gas suministrado. El permisionario podrá optar por facturar en tarifas equivalentes a metros cúbicos.

Cargo por servicio: se aplicará mensualmente, a partir de que la línea de servicio instalada al usuario cuente con gas.

Cargo por cheque devuelto: será equivalente al 20% del monto del cheque; y en ningún caso será inferior a \$1,515.1905 M.N.

Todas nuestras tarifas se aplicarán de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Reguladora de Energía y de conformidad con lo establecido en la Resolución RES/1802/2023 de fecha 14 de diciembre 2023.

Torreón, Coah. a 22 de Enero de 2024

Ecogas México S. de R.L. de C.V.

Representante Legal

Marco Alberto Torres García

Rúbrica



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación **APP-806030974-EB-2024 A GAL 008/24** cuyo objeto es la contratación de **"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CÁMARAS DE BOMBEO PARA DIEZ POZOS PROFUNDOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA PARA SATISFACER LA DEMANDA DE AGUA POTABLE DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD"**, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 3,234.00	07-febrero-2024 Hasta las 14:00 horas	07-febrero-2024 09:00 horas	07-febrero-2024 13:00 horas	14-febrero-2024 10:00 horas	23-febrero-2024 10:00 horas

Partida	Descripción
1	Trabajos de mantenimiento y rehabilitación de cámaras de bombeo para diez pozos profundos del municipio de Saltillo Coahuila para satisfacer la demanda de agua potable de los habitantes de la ciudad.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la plataforma de Compranet 5.0. Para consulta ir a la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, con número de expediente **2573572** a partir del 30 de enero al 07 de febrero del 2024.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291438, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914386, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 07 de febrero del 2024 a las 9:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 07 de febrero del 2024 a las 13:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. **Será necesario presentar comprobante de pago de bases para participar en la junta de aclaraciones.** Se permitirá la asistencia a este acto a cualquier persona incluso aquellas que no hubieran presentado comprobante de pago de bases, solo con carácter de observador y previo registro de su asistencia.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 14 de febrero del 2024 a las 10:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. No se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al proceso de licitación.
- El fallo se dará el día 23 de febrero del 2024 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 10:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- La procedencia de los recursos es: Propios
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago: serán en día jueves una vez transcurridos 90 días contados a partir de la entrega del servicio, así como recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Administración y Finanzas de Aguas de Saltillo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta (técnica- económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación
- Los proponentes deberán contar con el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Proveedor y/o Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar con el registro vigente de prestadoras de servicios especializados (REPSE).
- No habrá anticipo
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 30 de enero del 2024
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rubrica

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (ESF-01)	172,032.18	229,198.19	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (ESF-12)	81,669.64	83,071.61
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (ESF-02)	0.05	0.05	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios (ESF-04)	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes (ESF-05)	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	172,032.23	229,198.24	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	81,669.64	83,071.61
Inversiones Financieras a Largo Plazo (ESF-06)	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (ESF-07)	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (ESF-12)	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (ESF-08)	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles (ESF-08a)	740,866.97	740,866.97	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles (ESF-09)	29,314.61	29,314.61	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (ESF-08b)	-768,196.30	-767,114.02	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Activos Diferidos (ESF-09)	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00	Total del Pasivo	81,669.64	83,071.61
Total de Activos No Circulantes	1,985.28	3,067.56	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	174,017.51	232,265.80	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (EVHP-1)	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado (EVHP-2)	92,347.87	149,194.19
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-56,846.32	3,891.10
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-416,867.62	-420,558.72
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	92,347.87	149,194.19
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	174,017.51	232,265.80

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores Estado de Actividades Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (EA-02)	693,191.23	637,920.53
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	693,191.23	637,920.53
Otros Ingresos y Beneficios (EA-03)	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	693,191.23	637,920.53
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	689,391.09	646,080.38
Servicios Personales	557,547.82	502,277.12
Materiales y Suministros	367.89	25,159.81
Servicios Generales	131,475.38	118,643.45
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,082.28	12,849.82
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,082.28	12,849.82
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas (EA-04)	690,473.37	658,930.20
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,717.86	-21,009.67

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
 DIRECTORA GENERAL
 RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO
 RUBRICA

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública (presencial)

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 30 de enero al 09 de febrero de 2024 de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <https://saltillo.gob.mx>

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N2-2024
Descripción de la licitación	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES 2024
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	30/01//2024
Visita de Obra	02/02/2024 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	02/02/2024 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	09/02/2024 12:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
COSTO DE LAS BASES	\$3234.00

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.
Titular de la unidad de concursos y contratos
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO
(RÚBRICA) 30 Ene

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **217/2023**, relativo al **PROCEDIMIENTO NOCONTENCIOSO**, promovido por **Olga Hortencia Esquivel Monsiváis**, se ordenó publicar edictos por tres veces de siete en siete días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble ubicado en la manzana 8 lote 19, en la calle Arcángel, de la colonia San ángel en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con las siguientes colindancias: al norte con el número 464, de la calle Arcángel de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, rumbo a Celestes; al sur con el domicilio de la actora marcado con el número 424, de la calle Arcángel de esta ciudad de Saltillo; al oriente con calle nubes; al poniente con de la calle Arcángel, calle de su ubicación, que se trata de adquirir, cítese al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público, a los colindantes y testigos a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto **LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.CONSTE.**

Saltillo, Coahuila a 14 de Noviembre de 2023

LA C. SECRETARIA MARIA CECILIA PLATA CAZARES.
(RÚBRICA) 09, 19 y 30 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **357/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, denunciado por **MARÍA DEL ROSARIO, GREGORIO, GRACIELA,**

DIANA GUADALUPE y MAGDALENA GUADALUPE de apellidos GARCÍA RODRÍGUEZ y GREGORIO GARCÍA COVARRUBIAS en su carácter de albacea de MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA RODRÍGUEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 DE DICIEMBRE DE 2023
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **367/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **JOSEFA GUTIERREZ DELGADO** denunciado por NOBERTA, MA. LUISA, ROBERTO, ANDRES, JUAN Y TEOFILA todos de apellidos MONTOYA GUTIERREZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 DE DICIEMBRE DE 2023
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **497/2023**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de **Félix Alcalá Robledo**, denunciado por Santa Carmen Rodríguez Montenegro, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciséis de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 01 de diciembre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **499/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Valeriana Tiburcia Balderas Navarrete también conocida como Valeriana T. Balderas de Pacheco también conocida como Valeriana Balderas de Pacheco**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Fernando, Isela y Mayra de apellidos Pacheco Balderas.- conste.

Saltillo, Coahuila a 18 de diciembre del 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **504/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **VICTORIA RODRÍGUEZ CONTRERAS también conocida como VICTORIA RODRÍGUEZ C., también conocida como VICTORIA RODRÍGUEZ, también conocida como VICTORIA RODRÍGUEZ DE GONZÁLEZ, también conocida como VICTORIA VDA. DE GONZÁLEZ,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Ma. Azunción González Rodríguez y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **517/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Luis Roberto Padilla Degollado**, denunciado por María Elena Degollado García y Luis Enrique Padilla Tavitas, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del quince de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las catorce horas del día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 10 de enero de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **521/2023** relativo al juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ LUIS BARAJAS FLOR**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 13:30 HORAS DEL 15 DE FEBRERO DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Emma Araceli Salazar Alcalde.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 100, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Yo, el ciudadano LICENCIADO JOSE RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ Titular de la Notaría Pública número 100 (cien), con ejercicio en este Distrito ubicado en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO comparecieron ante mí, los CCC. OLGA OVIEDO MORALES, EVANGELINA PACHUCA OVIEDO, ORFA PACHUCA OVIEDO, ELIZABET PACHUCA OVIEDO Y ESTHER PACHUCA OVIEDO, por sus propios derechos y como Apoderada Legal de los CC. MARIA MAGDALENA PACHUCA OVIEDO, JUAN PACHUCA OVIEDO, OLGA PACHUCA OVIEDO, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, a bienes del C. **FRANCISCO PACHUCA RODRIGUEZ**, manifestando ser herederos del de cujus el cual falleció en LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), declarando que se reconoce sus derechos y que no existe controversia alguna y manifestando que se designa como ALBACEA a LA C. ESTHER PACHUCA OVIEDO, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en CALLE MAGISTERIO 115, DEL LA AMPLIACION MAGISTERIO CON CÓDIGO POSTAL 25294 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, fijándose las 13:00 HORAS DEL DÍA 30 DE ENERO DEL AÑO 2024 para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea propuesto, los demás presuntos herederos y el Ministerio Público, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 10 de Enero del 2024

LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 100**

(RÚBRICA) 16 y 30 Ene

**LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES**
NOTARÍA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA**EDICTO NOTARIAL**

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 002 del 09 de Enero de 2024, ante mi compareció CLAUDIA MAYELA MUÑIZ CASTILLO, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de sus padres, el señor **JAVIER MUÑIZ ORTIZ** y la señora **MARIA INES CASTILLO MENDOZA**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 09 (nueve) de Febrero de 2024 (dos mil veinticuatro) a las 16:30 (dieciséis horas y treinta minutos) en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO****NOTARIO PÚBLICO 127**

(RÚBRICA) 16 y 30 Ene

**LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES**
NOTARÍA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA**EDICTO NOTARIAL**

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 003 del 09 de Enero de 2024, ante mi compareció PABLO DANIEL ROSALES GONZALEZ, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes del el señor **ARMANDO ROSALES GAMEZ** y la señora **MA. TERESA GONZALEZ GONZALEZ** también conocida como **MA. TERESA GONZALEZ DE ROSALES** también conocida como **MARIA TERESA GONZALEZ GONZALEZ**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 01 (uno) de Marzo de 2024 (dos mil veinticuatro) a las 16:30 (dieciséis horas y treinta minutos) en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO****NOTARIO PÚBLICO 127**

(RÚBRICA) 16 y 30 Ene

**LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA**
NOTARÍA PÚBLICA No. 95, SALTILLO, COAHUILA**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número (95) noventa y cinco, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí comparecen la señora ANA MARÍA COVARRUBIAS DE LA CRUZ, la señora JUANA GUADALUPE SÁNCHEZ COVARRUBIAS, el señor ALBERTO DE JESÚS SÁNCHEZ COVARRUBIAS y la señora FÁTIMA DEL ROSARIO SÁNCHEZ COVARRUBIAS, solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes del difunto señor **MARIO ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, exhibiendo acta de defunción y acta de nacimiento, haciendo constar que falleció el día (26) veintiséis de abril del año (2022) dos mil veintidós, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, designando como únicos y universales herederos a: la señora ANA MARÍA COVARRUBIAS DE LA CRUZ, la señora JUANA GUADALUPE SÁNCHEZ COVARRUBIAS, el señor ALBERTO DE JESÚS SÁNCHEZ COVARRUBIAS y la señora FÁTIMA DEL ROSARIO SÁNCHEZ COVARRUBIAS, nombrándose como Albacea a la señora JUANA GUADALUPE SÁNCHEZ COVARRUBIAS convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que tenga verificativo la información testimonial y junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días

en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila., a 8 de Enero del 2024
LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ene



LIC. CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA
NOTARÍA PÚBLICA No. 126, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA, NOTARIO PÚBLICO número 126 (ciento veintiséis), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el inmueble ubicado en la calle General Charles, esquina con Calle Morelos número 268 (doscientos sesenta y ocho), interior 6 (seis), Zona Centro, Código Postal 25600 (veinticinco mil seiscientos), de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hago constar que ante mi comparecieron los C. C. ROGELIO, RAFAEL Y OLGA PATRICIA todos de apellidos CAVAZOS SÁNCHEZ, esta última también conocida como OLGA PATRICIA CAVAZOS SÁNCHEZ DE VALDÉS, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial en esta sede notarial, a bienes de la señora **OLGA VICTORIA SÁNCHEZ IBARRA**, quedando esto asentado mediante el acta número 8 (ocho), de fecha 22 (veintidós) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés); los comparecientes, reconocen su calidad de presuntos herederos y legatarios, así como la designación de albacea a OLGA VICTORIA SÁNCHEZ IBARRA, también conocida como OLGA PATRICIA CAVAZOS SÁNCHEZ DE VALDÉS, con domicilio en Boulevard José María Rodríguez, número 1026 (mil veintiséis), Colonia Alpes norte, código postal 25253, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. -----
 Sírvanse las personas que se crean con derecho a heredar, y acreedores de la de Cujus, a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la celebración de la Junta de Herederos, que tendrá verificativo a las 16:00 horas del día martes 13 (trece) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126, fracción II del Código Procesal Civil vigente en Estado de Coahuila de Zaragoza. -----
 Publíquese este edicto de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----DOY FE. -----

LIC. CARLOS GERARDO GARCÍA VEGA
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 126
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ene



M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

M. D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público N°61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Veracruz N° 725, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila de Zaragoza; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMIRO DAVILA VALDES Y ANTONIA OLIVARES SANTANA**, que realizo a solicitud de JULIA IMELDA DAVILA OLIVARES y RAMIRO ALEJANDRO DAVILA OLIVARES, en su carácter de Herederos Sustitutos Testamentarios de los Autores de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día lunes 12 (doce) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ene



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **150/2020**, relativo al **ORDINARIO CIVIL DE DIVISIÓN DE COSA COMÚN**, promovido por **MARÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ ROBLES**, en contra de **MARÍA TERESA GAYTAN MELCHOR**, se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: **UBICADO EN MANZANA 31, LOTE 37, FRACCIONAMIENTO VICENTE GUERRERO, DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 160.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NORTE 8.00 METROS CON CALLE 9; AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 20; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 36 y; AL OESTE 20.00 METROS CON LOTE 38, USO DEL SUELO URBANO, valuada en autos en la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, publíquense edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 19 y 30 Ene



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente número **599/2014**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por promovido por Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat seguido por Proyectos Adamantine, S.A. de C.V. y continuado por Casas de Remate del Norte, S.A. de C.V. como cesionario en contra de **Jesús Manuel González González y Sandra Lucía Fernández Muzquiz**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Hernández Mendoza, dictó un auto que en lo conducente dice: “ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 184 de la calle Chabacanos, construida sobre lote de terreno número 8, de la manzana K, del Fraccionamiento Rincón de Sayavedra de esta ciudad, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 10.00 metros y colinda con calle Chabacanos; al sur mide 10.00 metros y colinda con calle Futura Tipo A y Agencia Lincon; al oriente mide 20.00 metros y colinda con lote número 9 de la manzana K y al poniente mide 20.00 metros y colinda con lote número 7 de la manzana K, uso de suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo Folio Real 411257, partida 208918, libro 2090, sección I de fecha veintisiete de agosto de dos mil ocho. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$1'919,000.00 (un millón novecientos diecinueve mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese... seis firmas ilegibles”

Saltillo, Coahuila, a 08 de enero de 2024
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 19 y 30 Ene



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 de Diciembre del 2023, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JOSE GAUDENCIO GUERRERO CORONADO**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos MA. CONCEPCION REYES RAMIREZ (TAMBIÉN CONOCIDA COMO CONCEPCION REYES DE GUERRERO y MARIA CONCEPCION REYES RAMIREZ) y sus hijos JOSE GERARDO, FLOR ZITA, JOSE EFREN y MARIA DEL CARMEN todos de apellidos GUERRERO REYES; en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada; informándose que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba se efectuará a las 16:30 horas del día 13 del mes de febrero del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 29 DE DICIEMBRE DEL 2023

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
TITULAR
(RÚBRICA) 19 y 30 Ene



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **14/2022**, relativo al Juicio de **Pérdida de Patria Potestad**, promovido por Adriana González Gaona, en contra de **Arnoldo Javier de la Cruz Aguillón**; conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, complementario del Código de Procedimientos familiares, se autoriza el emplazamiento del demandado por medio de edictos, por lo cual se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al demandado Arnoldo Javier de la Cruz Aguillón, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. ... Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a 18 de enero de 2024

**Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia
en Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.
Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 30 Ene y 02, 09 Feb**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **157/2022**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por OLGA ALICIA CEPEDA MONSIVAIS en contra de **JOSÉ RAMÓN FLORES VALDES, FELIPE MARTÍNEZ RIVERA, EUSEBIO CEPEDA LEOS, DOMINGA MONSIVAIS CAMARILLO** y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordene se emplace a JOSE RAMON FLORES VALDES, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la ultima publicación de los edictos . Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 24 de enero de 2024

**LICENCIADA ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 30 Ene y 02, 09 Feb**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Atención: **María Valerio de Neira.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un Juicio **Ordinario Civil**, radicado bajo el expediente número **398/2023**, promovido por Gabriela, Verónica y Alicia Valeria de apellidos González Morales, en contra de la sucesión a bienes de Gabriel Valerio Carvajal, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de **María Valerio de Neira**, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Gabriel Valerio Carvajal, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerles saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 22 de enero de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera
(RÚBRICA) 30 Ene y 02, 09 Feb**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **02/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Teresa de Jesús Vaquera García**, promovido por José Cruz Torres Flores y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiuno de noviembre del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día quince de marzo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 18 de Enero de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **03/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Daniel Muñoz Covarrubias**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son Kathia Jazmín Guzmán Troncoso en lo personal y en representación de sus menores hijos Sophie y Daniel de apellidos Muñoz Guzmán, Pedro Muñoz Yado y Ximena Ailen Muñoz Guzmán. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 19 de enero del año 2024.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **05/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Andrés Santos Ovalle**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 22 de enero de 2024.

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **420/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Víctor Óscar Luis Corpi Trujillo**, denunciado por María Esther Eugenia Quijada Chávez y otra; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de septiembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las catorce horas del día cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.-----

Salttillo, Coahuila a 12 de enero de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández

(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **573/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **EPIFANIO RODRÍGUEZ DE LEÓN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
 (RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2024, ANTE MI HA COMPARECIDA LA SEÑORA MAGDALENA ANGUIANO VALDES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **MARIA ANGELICA VALDES VALDES TAMBIEN CONOCIDA COMO ANGELICA VALDES VALDES Y JOSE ANGUIANO CEDILLO**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA, A LA SEÑORA MAGDALENA ANGUIANO VALDES, DE ACUERDO A LOS TESTAMENTOS OTORGADOS POR LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, LA ALBACEA TESTAMENTARIA DESIGNADA ES LA SEÑORA SARA ALVAREZ ANGUIANO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (1980) MIL NOVECIENTOS OCHENTA, DE LA CALLE FERMIN ESPINOZA ARMILLITA, DE LA ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. -DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.
 (RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 114, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá número 862 de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 15 de enero del año dos mil veinticuatro, acudieron ante mí, ALFONZO LOPEZ ZAPATA, EDUARDO, CARLOS ARIEL y NALLELY GUADALUPE, de apellidos LOPEZ VELASQUEZ, en colaboración con la CERTTURC a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **LIDIA LETICIA VELASQUEZ CONSTANCIO**, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 18 de enero del dos mil veinticuatro.

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL, DE LA CERTTURC
 (RÚBRICAS) 30 Ene y 16 Feb



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2024, ANTE MI HA COMPARECIDO EL SEÑOR EMETERIO RIVERA MIRANDA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **VALENTINA MIRANDA LOPEZ VIUDA DE RIVERA** PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE HEREDERO, AL SEÑOR EMETERIO RIVERA MIRANDA, ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR CAMILO RIVERA MIRANDA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE PISTA NUMERO DOS, MARCADA CON EL NUMERO 1534, DE LA COLONIA ANTONIO CARDENAS SUR, UBICADA EN

SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.

(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

Atención: **Óscar Ortiz Santillán**

En los autos del expediente número **66/2019**, relativo al juicio Especial **Civil Hipotecario**, promovido por Banco Santander, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de **Óscar Ortiz Santillán**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, dictó la sentencia definitiva número 160/2023, el cuatro de octubre de dos mil veintitrés, y con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil ordenó notificar al demandado mencionado la sentencia mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, los cuales son:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada. SEGUNDO. El Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, acreditó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado Óscar Ortiz Santillán, no compareció a juicio a hacer valer sus excepciones y defensas, en consecuencia: TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado del contrato base de la acción y por ende se condena a Óscar Ortiz Santillán, por lo que habrá de condenársele al pago de los siguientes conceptos: La cantidad de \$1,920,041.22 (un millón novecientos veinte mil cuarenta y un pesos 22/100 m.n.) por concepto de Saldo Insoluto al diez de diciembre de dos mil dieciocho. La cantidad \$208,591.46 (doscientos ocho mil quinientos noventa y un pesos 46/100 m.n.) por concepto de interés ordinario. La cantidad de \$4,550.00 (cuatro mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) por concepto de comisiones. La cantidad de \$728.00 (setecientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) por concepto de impuesto sobre el valor agregado (IVA) de la comisión hipotecaria. La cantidad de \$3,153.81 (tres mil ciento cincuenta y tres pesos 81/100 m.n.) por concepto de intereses moratorios. Montos los anteriores que fueron causados en el periodo de del tres de noviembre de dos mil diecisiete al diez de diciembre de dos mil dieciocho, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, lo cual será cuantificado en ejecución de sentencia. Prestaciones las anteriores con las que deberá satisfacer dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera el cumplimiento de esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. CUARTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado descrito y deslindado en el instrumento público que sirvió de base a la acción intentada, y con su producto pago a la parte actora. QUINTO. No ha lugar a condenar al demandado al pago de la cantidad de \$708.26 (setecientos ocho pesos 26/100 moneda nacional) por concepto de primas de seguros, por las razones expuestas en la parte considerativa de este fallo; SEXTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, no se condena a la parte reo al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. Notifíquese Personalmente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil y por EDICTOS al demandado Óscar Ortiz Santillán, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, así definitivamente juzgando lo resolvió y firma. – Rúbricas”.-

Saltillo, Coahuila, 06 de Octubre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez.

(RÚBRICA) 30 Ene



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO

En los autos del expediente número **1075/2023**, relativo al Juicio oral de **rectificación de acta** del registro civil, promovido por **Javier Silva Rodríguez**, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Ramos Arizpe, Coahuila, Dirección del Registro Civil del Estado de Coahuila y Agente del Ministerio Público, la Licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ, Jueza Adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita:

1.- La rectificación del acta de nacimiento registrada en la Oficialía 1 del Registro Civil de Ramos Arizpe, Coahuila, que se identifica con número 176 de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres, respecto de la fecha de nacimiento en lo particular y específicamente el año de nacimiento ya que a lo largo de la vida viene en la papelería oficial como 1966, con el que se han realizado trámites; es por ello entable esta demanda a dicha oficialía primera, a efecto de que pueda rectificarse la referida acta de nacimiento como solicito con el año de nacimiento correcto que es 1966.

Lo que se ordenó publicar por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Enero de 2024.

**Secretaría del Juzgado Quinto de Primera Instancia En Materia Familiar del
Distrito Judicial de Saltillo.
Licenciada Manuela Leija Mendoza.
(RÚBRICA) 30 Ene**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00948/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ROSARIO BUSTILLOS RIVERA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha ocho de septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **ROSARIO BUSTILLOS RIVERA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunta heredera la denunciante **MARIA ELENA GONZALEZ BUSTILLOS**, en su calidad de hija legítima de la autora de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de septiembre de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **01273/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HERMILO CANTU VALERO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha cinco de diciembre del dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **HERMILO CANTU VALERO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos **JORGE LUIS CANTU MARTINEZ, DANIEL CANTU MARTINEZ, JULIAN PABLO CANTU MARTINEZ, MARIA TERESA CANTU MARTINEZ Y IGNACIO CANTU MARTINEZ** en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión” calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de diciembre de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Por auto de fecha (07) siete de diciembre del año en curso, dictado en el expediente número **689/2020**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido **BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**, en contra de **SERVANDO ARTURO GARZA DE LA FUENTE Y MARTHA BEATRIZ ARIZPE VELEZ**, se señalan las **ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclava, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclava, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Maxtla número 1113, lote 2, de la Colonia Anáhuac de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de terreno de 300 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: 12.00 metros de frente al Norte de la calle Maxtla, los que empiezan a medirse a los 24.00 metros al Oriente del cruzamiento de dicha calle con Xicotencatl; 12.00

metros de contrafrente al Sur con el número 16; 25 metros de fondo al Oriente con lote número 3; 25.00 metros de fondo al Poniente con el lote 1 y parte del número 18; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio Real 58816.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$3,323,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Diciembre de 2024.

**EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 19 y 30 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **1239/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CONCEPCIÓN GARZA RAMÍREZ Y MARÍA OLIVIA GUERRERO VILLA**, denunciado por **CARMEN OLIVIA GARZA GUERRERO**. Acorde al artículo 1065 el Código Procesal Civil de Coahuila, ordeno se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se considere con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos y se designe albacea o interventor en su caso, de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 09 de enero de 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **01241/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE PINEDA BARRERA**, denunciado por **YEZMIN AYDEE PINEDA PINALES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presento la presunta heredera **YEZMIN AYDEE PINEDA PINALES**, en su carácter de hija del de cujus; convocando a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día veintiocho de febrero del dos mil veinticuatro, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 08 de enero de 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

PRIMERA PUBLICACIÓN DE EDICTO

En el expediente número **01242/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EULOGIO CORONADO RAMÓN**, denunciado por **MA. LUISA, EULOGIO Y GRACIELA** todos de apellido **CORONADO TREVIÑO**. Acorde al artículo 1065 el Código Procesal Civil de Coahuila, ordeno se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el portal Electrónico del Poder Judicial del Estado,

destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se considere con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos y se designe albacea o interventor en su caso, de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 8 de enero de 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad EPIFANIA MONTOYA BARRIOS, a denunciar la muerte sin testar de **JUAN PEDRO BARRON HERNÁNDEZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **01306/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Enero de 2024.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 11 (once) de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** extrajudicial a bienes de los señores **ARTURO MARTÍNEZ FLORES Y AGUSTINA REYNA PÉREZ**, respecto del bien incluido en los Testamentos Públicos Abiertos otorgado mediante Escritura Pública número 18 (dieciocho), de fecha 27 (veintisiete) de septiembre de 2006 (dos mil seis), pasada ante la fe de la Licenciada Ana Laura Márquez Cervantes, Notario Público número 16 (dieciséis), del Distrito Notarial de Monclova Coahuila, el cual se encuentra en inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Monclova, Coahuila, bajo el folio 438 (TESTAMENTOS) en fecha 20 (veinte) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés), y en la Escritura Pública número 19 (diecinueve), de fecha 27 (veintisiete) de septiembre de 2006 (dos mil seis), pasada ante la fe de la Licenciada Ana Laura Márquez Cervantes, Notario Público número 16 (dieciséis), del Distrito Notarial de Monclova Coahuila, el cual se encuentra en inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Monclova, Coahuila, bajo el folio 439 (TESTAMENTOS) en fecha 20 (veinte) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés), respectivamente y en general sobre todos los bienes, a solicitud de sus hijos los señores **JUAN MANUEL MARTÍNEZ REYNA** y **MARTHA CATALINA MARTÍNEZ REYNA**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido nombrado en dicho testamento como **ALBACEA** la señora **BELÉN IMELDA MARTÍNEZ REYNA**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila, a 11 de diciembre del año 2023

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de enero de 2024, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **DOLORES DEL CARMEN CISNEROS GARCIA**, a ruego de HECTOR JAVIER RAMOS ALMANZA, viudo de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de heredero, al C. HECTOR JAVIER RAMOS ALMANZA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Federico de Luna número 2118 de la colonia Asturias, en Monclova, Coahuila, C.P. 25790. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 22 de enero de 2024.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron la señora LUZ MARÍA ROMO GONZÁLEZ, en su carácter de apoderada legal de la señora JUANA MARÍA ZAPOPAN GONZÁLEZ GÁMEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores DIEGO ADÁN GALLEGOS GONZÁLEZ y MELANIE WENDOLYNE GALLEGOS GONZÁLEZ, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **GERÓNIMO GALLEGOS PEÑA**, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día veintiocho de Marzo del año dos mil quince, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciante en su carácter de conyugue supérstite e hijos de la autora de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncia la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día catorce de Diciembre del año dos mil veintitrés, donde se designó ALBACEA a la señora LUZ MARÍA ROMO GONZÁLEZ, con domicilio en Privada Jesús Barrera número 123 de la Colonia Barrera de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N.º. 6.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARÍA PÚBLICA No. 16

SALTILLO, COAHUILA

(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 24 DE ENERO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARIA LUISA GARCIA ARREAGA, BERTHA ALICIA CHAVANA GARCIA, CARLOS CESAR CHAVANA GARCIA, ROSA MARIA CHAVANA GARCIA, EVANGELINA CHAVANA GARCIA Y ALMA LETICIA CHAVANA GARCIAA SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **HORACIO CHAVANA GONZALEZ**, ACAECIDO EL DIA 19 DE JUNIO DEL 2023, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE ENERO DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE **IGNACIO IBARRA VAZQUEZ** Y **ANTONIA MENDOZA RODRIGUEZ**, COMPARECIENTES: GUADALUPE Y CIPRIANO IBARRA MENDOZA; EXHIBIENDO ACTAS DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; RECONOCIENDO COMO HERDERA A LA SEGUNDA DE ELLOS, DESIGNANDO ALBACEA PROVISIONAL AL PRIMERO DE ELLOS, CON DOMICILIO EN RIO DE JANEIRO 711 COLONIA CHINAMECA, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LOS FINADOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE ENERO 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 13 de septiembre de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario NOHEMI REYNA IRACHETA, y sus hijos JUAN ANTONIO, CARLOS, JULIA ROSA, JESUS y VÍCTOR ALFONSO, de apellidos MARTINEZ REYNA, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de **JESUS MARTINEZ RAMOS**; en su carácter de albacea el primero y todos los demás como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 13 de septiembre del 2023

“EL NOTARIO”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

(RÚBRICAS) 30 Ene y 16 Feb

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYE
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RABAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **JOSE CORDERO SANCHEZ**, A SOLICITUD DE MARGARITA AMAYA ROMERO, CINTHYA YUDITH, MARCO ANTONIO Y KARLA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS CORDERO AMAYA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR

DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA AMARGARITA AMAYA ROMERO, CON DOMICILIO EN CALLE SAN LUIS 616 FRACCIONAMIENTO CONTINENTAL. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 22 DE DICIEMBRE DE 2023

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **MELECIO MACIAS MEDELLIN**, A SOLICITUD DE MARGARITA GONZALEZ QUIROZ, MIGUEL ANGEL, LUIS FERNANDO y DORA ELIA MACIAS GONZALEZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA AL SEGUNDO DE ELLOS, CON DOMICILIO EN CALLE 40 #1514 COLONIA 21 DE MARZO, MONCLOVA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 18 DE ENERO DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **443/2021**, relativo al Juicio Oral Sobre **Perdida de la Patria Potestad**, promovido por ANABEL SEPULVEDA MARTINEZ en contra de **DAVID ELEAZAR VALDES ESPINOZA**, se dictó sentencia definitiva en fecha (02) dos de octubre del año (2023) dos mil veintitrés, la cual se notifica a DAVID ELEAZAR VALDES ESPINOZA de los siguientes puntos RESOLUTIVOS, así como auto aclaratorio de fecha (05) cinco de octubre del (2023) dos mil veintitrés, que en lo conducente respectivamente, dicen:

PRIMERO: Este juzgado resulto ser competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO: El procedimiento especial intentado y tramitado resulto procedente.

TERCERO: La parte actora ANABEL SEPULVEDA MARTINEZ, probó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada EDGAR FABIAN FABELA MALDONADO, no desvirtuó dicha acción, en consecuencia

CUARTO: Se condena a la parte demandada DAVID ELEAZAR VALDES ESPINOZA, a la pérdida del ejercicio de la patria potestad sobre la persona y bienes de la menor de iniciales R.A.V.S.

QUINTO: Se condena al demandado DAVID ELEAZAR VALDES ESPINOZA, al pago de alimentos a favor de su hijo R.A.V.S., consistente en la cantidad de \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) los cuales se cubrirán de forma semanal, depositando la cantidad los días lunes de cada semana ante la Secretaría de este juzgado mediante certificado de depósito, y para el caso de que se empleara para alguna fuente de trabajo, la pensión alimenticia consistirá en el (20%) veinte por ciento de todas y cada una de las prestaciones que por su trabajo perciba girando oficio de descuento al lugar de trabajo para que proceda el descuento del porcentaje señalado con el apercibimiento respectivo, además de que el deudor alimentario deberá informar de inmediato a éste juzgado y al acreedor alimentista cualquier cambio de empleo, la denominación o razón social de su nueva fuente de trabajo, la ubicación de ésta y el puesto o cargo que desempeñará, a efecto de que continúe cumpliendo con la pensión alimenticia decretada. De no hacerlo, incurrirá en responsabilidad que será sancionada con una multa de veinte a cien unidades de medida y actualización UMA que se duplicará en caso de reincidencia, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que pudiera incurrir.

Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

SEXTO: Se decreta la guarda y custodia definitiva del menor de iniciales R.A.V.S., a favor de ANABEL SEPULVEDA MARTINEZ.

SEPTIMO: Se condena a la parte demandada al pago de las costas causadas en esta instancia.

OCTAVO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 211 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS FAMILIARES.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en ésta ciudad, en esta misma fecha que se termina de engrosar actuando con el ciudadano Licenciado ADOLFO GARCIA BARRERA, Secretario del juzgado que autoriza. DOY FE. Conste.

“... En la ciudad de Monclova, Coahuila, a (05) cinco de octubre del (2023) dos mil veintitrés.

Visto el escrito procesal que guardan los presentes autos, se advierte que en la SENTENCIA DEFINITIVA número 494/2023, de fecha (02) dos de octubre del (2023) dos mil veintitrés, en el RESOLUTIVO TERCERO, se señaló como nombre de la parte demandada EDGAR FABIAN FABELA MALDONADO, siendo lo correcto: DAVID ELEAZAR VALDES ESPINOZA. En consecuencia, ha lugar aclarar la resolución en los terminos antes señalados; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado....”

Monclova, Coahuila, a 24 de Octubre del 2023.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez de los puntos RESOLUTIVOS en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 30 Ene



LIC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA

NOTARÍA PÚBLICA No. 18, MONCLOVA, COAHUILA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE NOTARIOS QUE CELEBRAMOS LAS LICENCIADAS MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA Y CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULARES DE LAS NOTARÍAS PÚBLICAS DIECIOCHO Y VEINTINUEVE, RESPECTIVAMENTE, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

I.- Por Decreto del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, número 574 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de noviembre del 2023, se concedió el Fiat para ejercer el Notariado en el Estado de Coahuila a la Licenciada MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA y mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado, de fecha 23 de noviembre de 2023 publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 28 de noviembre de 2023, se designó como titular de la Notaría Pública número DIECIOCHO con residencia en ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

II.- Por Decreto del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, número quinientos cuarenta y ocho de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil once, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día treinta de noviembre del año dos mil once, se concedió el Fiat para ejercer el Notariado en el Estado de Coahuila, a la Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA y mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil once, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día dos de diciembre del año dos mil once, se designó como titular de la Notaria Pública Número VEINTINUEVE con residencia en ésta Ciudad de Monclova.

D E C L A R A C I O N E S

I.- Yo, la Licenciada MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA, por mis generales manifiesto ser mexicana por nacimiento, mayor de edad, soltera, notaria pública, con domicilio convencional en calle Nuevo León número cuatrocientos dos, colonia Los Pinos en Monclova Coahuila.

II. Yo, Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, por mis generales manifiesto ser mexicana por nacimiento, mayor de edad, soltera, notaria con domicilio convencional en Nuevo León número cuatrocientos dos, colonia Los Pinos en Monclova Coahuila.

III. Ambas declaramos, que por así convenir a nuestros recíprocos intereses, es nuestro deseo asociarnos conforme a las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Los que suscribimos, licenciadas MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA Y CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, en nuestro carácter de titulares de las notarías públicas mencionadas en los antecedentes primero y segundo de éste convenio, nos asociamos conforme a lo dispuesto por el artículo 118 A de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila.-

SEGUNDA.- En virtud del presente convenio de Asociación, ambas notarías podremos suplirnos recíprocamente en nuestras faltas temporales y actuaremos ambas en el protocolo de la Notaría Pública número 29 del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila a cargo de la Licenciada Cecilia Isabel López Quintana, con las formalidades exigidas por la ley de la materia.

TERCERA.- La presente asociación durará por tiempo indefinido, hasta que por oficio suscrito por ambas asociadas se de a conocer acuerdo de disolución a las dependencias a que haya lugar.

CUARTA.- En virtud del presente convenio, las suscritas Notarias asociadas podrán celebrar todo tipo de contratos legales como la constitución de sociedades de carácter civil para el cumplimiento de sus diversas obligaciones.

QUINTA.- Regístrese el presente convenio en la Dirección de Notarias del Estado y en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila y publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEXTA.- Para todo lo no previsto en el clausulado de éste convenio, las notarias asociadas nos sujetamos a lo dispuesto por la Ley del Notariado del Estado de Coahuila Vigente a la fecha de firma del presente convenio.

En la Ciudad de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza, el día (09) nueve de enero del (2024) dos mil veinticuatro, firmamos en cuatro tantos.

LIC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA
Titular de la Notaría Pública No. 18,
del Distrito Notarial de Monclova
Coahuila

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
Titular de la Notaría Pública No. 18, del
Distrito Notarial de Monclova
Coahuila

(RÚBRICAS) 30 Ene

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor **MARIO ALBERTO PEREZ GUERRA y la señora MARIA ELISA VAZQUEZ GUERRA** y optan y solicitan tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno ubicado en Callejón de Acceso, Colonia Lázaro Cárdenas en Sabinas, Coahuila, con clave catastral 007-001-046, que tiene una superficie total de 1,685.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 27.20 metros y colinda con Rio Sabinas y 35.00 y 21.00 metros que colindan con Propiedad Privada; AL SUR mide 16.00 metros que colindan con Lote 16 y 5.00 metros y 32.20 metros que colindan con Lote 17; AL ORIENTE mide 52.80 metros y colinda con Lote 20 y AL PONIENTE mide 12.80 metros y colinda con Callejón, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Enero de 2024

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 16, 23 y 30 Ene



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley, hago constar que en el expediente número **1052/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JULIO CESAR DAVALOS MALTOS y ARGELIA VAQUERA GARCIA**, denunciado por el C. JULIO CESAR DAVALOS VAQUERA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 20 DE DICIEMBRE DE 2023.

EL SECRETARIO.
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
(RÚBRICA) 16 y 30 Ene

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **RICARDO MORAN ESPINOZA** denunciado por MARIA ELENA OÑATE DAVILA, FRANCISCO, JOSE, ANGELICA, VIRGINIA, RICARDO, SERGIO Y VERONICA DE APELLIDOS MORAN OÑATE, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día viernes (16) dieciseis de Febrero de (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 09 DE ENERO DE 2024

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EI LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **192/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GERARDO CARRILLO LÓPEZ**, denunciado por BENITA ORTÍZ MORENO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 16 DE ENERO DE 2024

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera , Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26850 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085, y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 19 de ENERO del 2024 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, el C. HECTOR HERNANDEZ GUERRERO denunciando la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su HERMANA la C. **FLORA HERNANDEZ GUERRERO**, que falleció el día 13 de FEBRERO del año 2023, Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día miércoles 28 de febrero del 2024.- - - - - DOY FE - - - - -

Nueva Rosita, Coahuila a 22 de enero del 2024.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
Notario Público No. 10
(RIMO-760828-992)
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

DOMICILIO IGNORADO

C. GERARDO FRANCO DE LA CERDA

En los autos del expediente numero **334/2010** relativo a Juicio **Ordinario Civil** promovido por PEDRO ALCALÁ GONZÁLEZ, en contra de **GERARDO FRANCO DE LA CERDA** y **EDUARDO ADOLFO MANAUTOU AYALA**, se dictó un auto que a la letra dice:

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a (20) veinte días del mes de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés.

SOLICITUD.- Se emitan edictos para notificar al codemandado rebelde.

SE ACUERDA.- A sus antecedentes el escrito de cuenta; Téngase al compareciente dándose por notificado de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintitrés. Por otra parte, por lo que respecta a la notificación del diverso codemandado GERARDO FRANCO DE LA CERDA, el cual fue emplazado por edictos y declarado rebelde, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil, se ordena notificarlo mediante publicación por EDICTOS, por una sola vez de los puntos resolutive de la sentencia, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- Este Tribunal resultó ser competente para conocer y resolver el presente negocio judicial.

TERCERO.- La parte actora PEDRO ALCALA GONZALEZ, no justifico los elementos constitutivos de su acción, haciéndose innecesario analizar los argumentos expuestos por la parte demandada en vía de excepciones y defensas; en consecuencia:

CUARTO.- Se absuelve a la parte demandada EDUARDO ADOLFO MANAUTOU AYALA y GERARDO FRANCO DE LA CERDA, del cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones que le fueron reclamadas en el proceso.

QUINTO.- No se hace especial condenación en costas.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil para el Estado.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firmó el Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Sabinas, actuando con el Licenciado FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ, Secretario de Acuerdo y Tramite que autoriza.- Doy Fe. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, ante su secretario que autoriza el Licenciado JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA. DOY FE.- - "LIC.- G.H.O.S. JUEZ.- LIC.-F.J.R.M.- SRIO. RUBRICAS"

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 10 DE ENERO DE 2024

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 30 Ene

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

Expediente **607/2023**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de

José Luis Moreno Rodríguez y Clemencia Espinoza Bustos.

Que mediante auto del once de diciembre de dos mil veintitrés, se tuvo a Juan de Dios y Adalberto de apellidos Moreno Espinoza, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Luis Moreno Rodríguez y Clemencia Espinoza Bustos**, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que José Luis Moreno Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, casado, quien falleció el 12 de mayo de 2015 en Piedras Negras, Coahuila, Coahuila, a los 79 años de edad, padres Mariano Moreno Rosales y Guadalupe Rodríguez Rodríguez; y, Clemencia Espinoza Bustos, era de nacionalidad Mexicana, viuda, quien falleció el 29 de abril de 2020 en Piedras Negras, Coahuila, Coahuila, a los 82 años de edad, padres Hilario Espinoza y Lina Bustos.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 15 de enero de 2024

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 16 de Enero de 2024 el señor JUAN FRANCISCO SAUCEDO ALVARADO tiene su domicilio en calle Misión San Marcos número 121 del Fraccionamiento Misión de Huinalá Sector 2 en Apodaca, Nuevo León y accidentalmente en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en esta Notaría a mi cargo el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su padre el señor **SALVADOR SAUCEDO BALBUENA**, proponiéndose asimismo como Albacea
 Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 18 de Enero de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 14/2024

La ciudadana **MARIA GUADALUPE RUBIO LACAYO**, se ha presentado ante este Juzgado, demandado en la vía especial al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, la **RECTIFICACIÓN DE ACTA** relativa su nacimiento en las cuales aparece como nacionalidad de su madre el de RODESIANA, siendo lo correcto el de nacionalidad "Nicaraguense" de igual manera el nombre de su abuela paterna, ya que aparece con el nombre de María del Carmen Balderas Ávila, siendo lo correcto el de "Ma. Carmen Balderas Ávila", así como la nacionalidad de su abuela materna que viene plasmada como "Mexicana" siendo lo correcto que es de nacionalidad "Nicaraguense" y solicitar que aparezca en su acta de nacimiento el nombre de su abuelo materno que lo es EVENOR ANTONIO ESPINALES HERNANDEZ, y como nacionalidad "Nicaraguense", por lo que se le tiene por demandando al C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por auto de fecha quince de enero del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la ciudad en el que se encuentre el domicilio del promovente y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS a partir de la última publicación del edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del código Adjetivo.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 18 DE ENERO DE 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.

(RÚBRICA) 30 Ene



LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, RÍO GRANDE, COAHUILA

Piedras Negras, Coahuila a 19 de enero de 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 107, fracción IV de la Ley del Notariado, me permito hacer del conocimiento al público en general que, a partir del día 24 de enero del 2024, procedo a ejercer la **función notarial** que me fue conferida por el Ejecutivo del Estado en fecha 28 de noviembre de 2023, lo anterior en el domicilio ubicado en calle Hidalgo marcado con número 306 -A norte, en el sector Centro, código postal 26000, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza a 19 de enero de 2024

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO
Notario Público No. 28
(RÚBRICA) 30 Ene

DISTRITO ACUÑA

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

EXPEDIENTE 1/2024

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí el C. ISRAEL PEREZ RANGEL; para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **FRANCISCO PEREZ AGUERO**, quien falleció el día (15) quince de Febrero de (2021) dos mil veintiuno en la ciudad de Dallas, Texas.

El notario declaró la apertura de la sucesión, en la que el C. ISRAEL PEREZ RANGEL fue nombrado como ALBACEA de la misma, manifestando tener como domicilio en la calle Pino número 2090 de la colonia Porvenir en esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número (22) veintidos, levantada a las (12:30) doce horas treinta minutos del día (09) nueve de Enero del (2024) dos mil veinticuatro. La publicación de este Edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la Junta de Herederos que habrá de celebrarse el día (04) cuatro de Marzo del año en curso a las (11:00) once horas.- DOY FE.

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 19 DE ENERO DEL 2024.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.

(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NÚMERO 0211/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto fecha PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, téngase a los Ciudadanos AMELIA ANTÚNEZ RODRÍGUEZ, ALEIDA Y CARLOS IVÁN, de apellidos HERNÁNDEZ ANTÚNEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el Juicio **Sucesorio testamentario**, a bienes de **CARLOS HERNÁNDEZ YAÑEZ**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **394/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con la de cujus, es el de TESTAMENTARIOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **452/2023** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUCIO REZA HENRANDEZ** quien falleció en Matamoros Coahuila, el siete de septiembre de dos mil veintidós, denunciado por ANTONIA VALVERDE SANCHEZ y JOSE JUAN REZA VALVERDE ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los cujus es de conyuge e hijo.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Noviembre de 2023.-

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de diciembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **486/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **ISIDRO SAUCEDO OLIVA**, quien falleció el día 29 de octubre del 2023 en esta ciudad, denunciado por **HILDA RODRIGUEZ VALENZUELA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 18 de Diciembre del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 262/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. **ENRIQUE SANCHEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE ALBERTO Y LIZBETH**, ambos de apellidos **SANCHEZ CONTRERAS**, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **ELIZABETH CONTRERAS MORALES**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **531/2023**, con fecha 23 de Noviembre del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 267/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció los Ciudadanos **ALICIA, MARICELA, JOSE RAUL Y JUAN CARLOS** todos de apellidos **SANTOS GARCIA**, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSE SANTOS FLORES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00533/2023**, con fecha 27 de noviembre de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha seis de diciembre de dos mil veintitrés, se presentaron **MARÍA ELENA BRICEÑO HERNÁNDEZ, AGUSTÍN, JUAN JOSÉ, ANA VALENTINA, MARTHA, ARMANDO Y MARIA ELENA DE** apellidos **ÁVILA BRISEÑO** a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ LORENZO ÁVILA SÁNCHEZ**, quien falleció el día dos de octubre del dos mil diecisiete y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **536/2023** ordenándose integrar las secciones del presente Juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de CONYUGE E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C.

Agente del Ministerio público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este JUZGADO, en el periódico oficial del Estado y portal electrónico del poder judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Diciembre de 2023.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

228/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GERARDO CHEONG DE LA TORRE, el cual fue denunciado por los CC. YOLANDA CATALINA GUTIERREZ RODRIGUEZ, LIDISE ANATHANY Y SASHA MAJANAYIM de apellidos CHEONG GUTIERREZ, bajo el expediente número 608/2023, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de diciembre de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR

(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



**LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 67
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

El C. LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES, titular de la Notaría Pública No. 67, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad y con domicilio en Calzada Prolongación Colón Norte No. 1798, Colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hago constar que ante mí COMPARECIERON: Los C.C. MELCHOR FRANCISCO PEÑA VILLA, DANIELA PEÑA REED, ALEJANDRA PEÑA REED Y MARCELA PEÑA REED, a efecto de tramitar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa y madre, la señora **ALEJANDRA REED DEWANE**, quien falleció en esta ciudad, el día 08 de agosto del 2020.- Habiendo otorgado Testamento Público Abierto en la Notaría Pública Número 1, de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, a cargo de la Licenciada María de la Cruz Pasos Hernández, designando como sus Legatarios y Herederos a los comparecientes, y como Albacea y Ejecutor Testamentario, al C. MELCHOR FRANCISCO PEÑA VILLA, quien aceptó el cargo de Albacea y señala como domicilio el ubicado en Calle Atenas número 409, Colonia El Campestre, C.P. 35080, Gómez Palacio, Durango. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo número 67, de fecha 05 de diciembre de 2023.- La publicación de este Edicto se hará conforme a lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.-----

Torreón, Coah., a 08 de diciembre de 2023.

LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES

NOTARIO PÚBLICO No. 67

(RÚBRICA) 16 y 30 Ene



**LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Degollado número 688 Norte, C. P. 27000, en Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIÓ VALENTINA GONZALEZ ORTIZ, HEREDERA UNIVERSAL, a denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN ESPECIAL INTESTAMENTARIA a bienes de **ENRIQUE GONZALEZ ORTIZ y/o ENRIQUE GONZALEZ ORTIS** fallecido en Torreón, Coahuila de Zaragoza el día 14 de DICIEMBRE del 208, radicándose dicha sucesión el día 04 DEDICIEMBRE DE 2023, bajo Acta Fuera de protocolo, habiendo aceptado el cargo de ALBACEA y señalar como domicilio en Calle Campanilla, numero doscientos setenta y cinco (275), de la

Colonia La Dalia, Código Postal 27397, de Torreón, Coahuila de Zaragoza.- Con fundamento en el Artículo 1065 en relación con el 1126 Fracción II Y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza; publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE DICIEMBRE DEL 2023.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4
DEL DISTRITO TORREÓN
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ene



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON: LOS SEÑORES JUAN CARLOS, LETICIA, OFELIA, MARIA ELENA, JESUS JOSE Y SILVIA, TODOS DE APELLIDOS REYNOSO SANCHEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ÉSTA ÚLTIMA TAMBIÉN EN REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANOS LUIS ANTONIO, OSCAR, VICTOR MANUEL Y MARIO DE APELLIDOS REYNOSO SANCHEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SRA. **REYNALDA SANCHEZ JIMENEZ** Y ENTREGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS. 2).- ACTA DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES. 3).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 106, VOLUMEN VIGESIMO TERCERO, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2013, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO ANTONIO CARDENAS GONZALEZ, NOTARIO NUMERO 44, EN EL CUAL SE LES DESIGNO HEREDEROS Y SE RECONOCIERON INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER. EN LA RADICACION DEL JUICIO LOS COMPARECIENTES SE DECLARARON HEREDEROS DE SU DIFUNTA MADRE. EN EL JUICIO SE DESIGNO ALBACEA EN FORMA CONJUNTA A LOS SRES. MARIO Y SILVIA DE APELLIDOS REYNOSO SANCHEZ, TENIENDO SU DOMICILIO EN CALLE ROSARIO 161, COL. AMPLIACION MARGARITAS, TORREON, COAHUILA. LOS ALBACEAS ACEPTARON EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGAN A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 16 y 30 Ene



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 64
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 13 de diciembre de 2023 se ha iniciado el procedimiento sucesorio extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **ARMANDO GARCÍA REYES y Testamentario** a bienes de **ROSA MARIA NICANOR RAMIREZ**, en el que comparecen HILDA PATRICIA, ARMANDO, RUBEN y JUANA GRACIA todos de apellidos GARCIA NICANOR en su calidad de hijos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 13 de diciembre de 2023.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
 (RÚBRICA) 19 y 30 Ene

LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 64
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 19 de diciembre de 2023 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **VICENTE ESCOBEDO GUERRERO** y **MA. GUADALUPE RODRIGUEZ RUELAS** y en el que comparecen los señores VICENTE, ROSA ALICIA, y MARIA ISABEL de apellidos ESCOBEDO RODRIGUEZ en su calidad de hijos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 11 de enero de 2024.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 19 y 30 Ene



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06
TORREÓN, COAHUILA

EXPEDIENTE : 403/2021
 POBLADO EL RANCHITO
 MUNICIPIO : TORREÓN
 ESTADO : COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente **403/2021**, promovido por **ARMANDO GAYTÁN NAVA**, en el que reclama entre otras prestaciones, la nulidad absoluta del **acta de asamblea de ejidatarios** relativa a la delimitación, destino y asignación de tierras ejidales de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, verificada en el ejido denominado "EL RANCHITO", municipio de Torreón, Estado de Coahuila, así como la nulidad del título de propiedad 000000028029, expedido a favor de **CAROLINA LEDESMA MESTA**, respecto del lote número 29, Manzana 9, de la Zona 1, ubicado en el citado núcleo agrario; por tanto, de conformidad con el artículo 173 Ley Agraria, se ordena emplazar por medio de EDICTOS con el carácter de demandada a **CAROLINA LEDESMA MESTA**, para que comparezcan a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, y hacer valer los derechos que esa oportunidad le confiere; por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando apercibidos en términos del artículo 185, fracción V, de la ley invocada, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; asimismo, deberán señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omisa, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de los estrados en este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente, para que se impongan de las mismas. **DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y POR PARTE DEL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.**

Torreón Coahuila, 6 de Diciembre de 2023.
 LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 6
(RÚBRICA) 23 y 30 Ene



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

"E D I C T O"

En los autos del Expediente **180/2023**, relativo al **JUICIO DE DIVORCIO** promovido por **SERGIO ENRIQUE PEREZ REYES** en contra de **SMARTHY VANESSA RODRIGUEZ DE LA ROSA**, se ha dictado un auto que copiado a la letra textualmente dice: "Torreón, Coahuila; a quince (15) de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

Emplazar por edictos. Visto el escrito de cuenta del LICENCIADO MANUEL GARAY CORTEZ, Abogado de la parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se proveé, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fue posible localizar el domicilio donde pueda ser localizada MARTHY VANESSA RODRIGUEZ DE LA ROSA, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al C. MARTHY VANESSA RODRIGUEZ DE LA ROSA , mediante edictos, por lo que en atención a que el domicilio del demandado se presumía en el estado de Coahuila, ya que en el escrito inicial la parte actora expreso que vivía y habitada en esta ciudad, se debe de tomar en cuenta, que de los municipios de Coahuila, el más lejano lo es el de ciudad Acuña, con una distancia de 678 kilómetros y atendiendo que se otorgan nueve días para contestar la demanda cuando el demandado es emplazado en esta ciudad, y suponiendo que el demandado se encuentra viviendo y habitando en el municipio de Acuña, es procedente aumentar once días más a los señalados nueve días, por los edictos para emplazar al demandado de referencia, se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de (20) veinte días, días a contestar la demanda instaurada en su contra por SERGIO ENRIQUE PEREZ REYES, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, lo anterior conforme lo establece los artículos 155, 156, 242, del Código Procesal Civil vigente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el LICENCIADO LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE , que autoriza. DOY FE.

TORREON, COAH., A 17 DE ENERO DEL 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE
 (RÚBRICA) 30 Ene y 02, 09 Feb



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

NUMERO EXPEDIENTE 360/2022

AFIANZADORA INVER MEXICO S.A.
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado HORACIO ARMANDO ROMERO OCHOA, por sus propios derechos demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en ejercicio de la acción de Usucapión en contra de **AFIANZADORA INVER MEXICO S.A. Y OTRO**, dentro del expediente número **360/2022**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada **AFIANZADORA INVER MEXICO S.A. Y OTRO** , con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 17 de Enero de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 30 Ene y 02, 09 Feb



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha once de enero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **05/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ENEDINA VALENZUELA ACOSTA**, quien falleció el día 05 de septiembre del 2023 en esta ciudad, denunciado por **LYDIA, HORTENCIA, JOSE JULIO, MANUELA, ENEDINA, LEOPOLDO y GERARDO**, todos de apellidos **MELLENDEZ VALENZUELA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 12 de Enero del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente **271/2016**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **ARTURO OLIVER SOTO GONZÁLEZ** en contra de **JHONNY ALEJANDRO GARCÍA VALDEZ Y ROSA NELLY ROSALES ESTUPIÑÁN**, la JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble.-

"INMUEBLE UBICADO EN CALLE CANAL DEL COYOTE NUMERO 1832 MANZANA 85, LOTE 8, COLONIA RINCON DE LA MERCED MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 115.50 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 7; AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 9; AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 41; AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE CANAL DE LA CONCHA, USO DEL SUELO URBANO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO FOLIO REAL 58050, A NOMBRE DE JHONNY ALEJANDRO GARCIA VALDEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de la localidad, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Enero de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 30 Ene y 09 Feb



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Expediente Número **309/2020**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** en contra de **NANCY FABIOLA SANTOYO ARMIJO**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE FEBRERO DE (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la diligencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble.-

1.- FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE CARPINTEROS NUMERO 230 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 16 DE LA MANZANA 18 DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS C.P. 27110 DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- EN 20.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR.- EN 20.00 METROS CON LOTE 15; AL ORIENTE.- EN 8.00 METROS CON LOTE 11; AL PONIENTE.-EN 8.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, USO DEL SUELO URBANO; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 246073, LIBRO 2461, SECCIÓN I DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2018, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE NANCY FABIOLA SANTOYO ARMIJO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'240,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDANACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente. En solicitud de postores aplíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.- -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 30 de Noviembre de 2023

SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 30 Ene y 09 Feb



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de diciembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **485/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMON ESPINOZA PEREZ**, quien falleció el día 27 de febrero del 2004 en esta ciudad, denunciado por LETICIA OVALLE GONZALEZ, LETICIA ISABEL, NANCY, JUAN RAMON y EVELYN, de apellidos ESPINOZA OVALLE, designando como Representante Común a la C. LETICIA OVALLE GONZALEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 19 de Diciembre del 2023
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés, se presentaron MA. MARGARITA CABELLO ORTIZ Y ERIK, JESÚS AMRAM Y KAREN PATRICIA todos de apellidos DELGADO CABELLO, a denunciar el fallecimiento de **ALFREDO DELGADO SIFUENTES**, quien falleció el día 10 de octubre del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **509/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Enero del 2024
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

231/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **RODOLFO OSVALDO ROJAS MARTÍNEZ**, el cual fue denunciado por LUZ VIRGINIA DOMÍNGUEZ MONTECINO, RODOLFO ALBERTO, XÓCHITL YESENIA, MIRSHA ANAHÍ y LUZ ELENA de apellidos ROJAS DOMÍNGUEZ, bajo el expediente número **604/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de diciembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de diciembre de 2023
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
6/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **612/2023**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAYELA DEL ROSARIO VEGA ROBLEDO**, obra un auto de fecha 12 de enero de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MAYELA DEL ROSARIO VEGA ROBLEDO, quien falleció el día 26 de julio de 2023, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de enero de 2024
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

--- EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, COMPARECIÓ EL SEÑOR JESÚS FRANCISCO BECERRA BOYAIN Y GOYTIA , PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA CATALINA BOLLAIN Y GOYTIA HERNANDEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA CRUZ CATALINA BOLLAIN Y GOYTIA HERNANDEZ** QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA , EN FECHA 15 DE MAYO DE 2022.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICLIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL.- DOY FE-----

TORREON, COAHUILA A 15 DE ENERO DE 2024

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.
R.F.C. MAHA440523QG9.
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 48 PTE, COLONIA CENTRO, CP 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 17 DE ENERO DEL AÑO 2024, ANTE MI, COMPARECIÓ LA SEÑORA DIANA MAYRA FLORES SILVA, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA, EN LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU CÓNYUGE, SEÑOR EDGAR NOÉ GÁNDARA SOTO**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 17 DE MARZO DE 2023, EN TORREÓN, COAHUILA, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR.

LA SEÑORA DIANA MAYRA FLORES SILVA PROPUSO SER NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE EVELYN 1253 BIS "B", FRACCIONAMIENTO ANNA, EN TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27410.

EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARIO NÚMERO 26
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 48 PTE, COLONIA CENTRO, CP 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 17 DE ENERO DEL AÑO 2024, ANTE MI, COMPARECIÓ EL SEÑOR ROSALÍO MAURICIO REYES, EN SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO, EN LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU CÓNYUGE, SEÑORA **JUANA DOMÍNGUEZ BARRIOS**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN TORREÓN, COAHUILA, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA MENCIONADA SEÑORA.

EL SEÑOR ROSALÍO MAURICIO REYES PROPUSO SER NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE HACIENDA DE SANTA TERESA 1791, COLONIA RINCÓN LA MERCED, EN TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27294.

EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARIO NÚMERO 26
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 15 DE ENERO DE 2024, COMPARECIÓ EL SEÑOR GERARDO ANTONIO FACCESEH DABDOUB, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **SANDRA MARIA ZARZAR KAWAS**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA , EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICLIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL.- DOY FE-----

TORREON, COAHUILA A 16 DE ENERO DE 2024

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.
R.F.C. MAHA440523QG9.
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **SANDRA MEJIA MARTINEZ** por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION** al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, Expediente Número **1593/2023**, por la rectificación del acta de defunción de JOSE AGUSTIN NUÑEZ MENDEZ ya que en la misma se asentó erróneamente que tenía nacionalidad mexicana y era soltero, siendo lo correcto que era norteamericano y de estado civil casado, asentada en el acta 2338, de fecha 06 de Diciembre de 2022; haciéndose saber que se admitirá a contradecirlas a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro en el portal electrónico destinado para ello, mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialia Tercera del Registro Civil de esta ciudad.-

Torreón, Coahuila, a 27 de Octubre de 2023.

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO
(RÚBRICA) 30 Ene

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **269/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ángel Jaramillo Hernández**, denunciado por Miguel Ángel Jaramillo Adriano, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial**
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 30 Ene y 16 Feb

CIUDAD DE MEXICO

**JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO****EDICTOS**

En los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BANCO INBURSA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO INBURSA EN CONTRA DE **COLEGIO LOS ÁNGELES DE TORREÓN S.C. Y OTRA**, expediente número **795/2009** EL C. JUEZ SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL DICTO en audiencia de fecha DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO y autos de fecha DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS SUS PARTES CONDUCENTES DICEN “. . . Se señala audiencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SE FIJAN LAS DIEZ HORAS DEL TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE identificado como EL POLÍGONO UBICADO EN EL EJIDO “LA UNIÓN” DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, ACTUALMENTE CONOCIDO COMO LOTE DE TERRENO CON LA DENOMINACIÓN POLÍGONO FUSIÓN CALLE BOULEVARD LAS QUINTAS EXTERIOR 520 COLONIA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27420; en tal virtud se convocan postores por medio de edictos a la subasta judicial en SEGUNDA ALMONEDA respecto de dicho inmueble, sirviendo como base la cantidad de \$56,833.600 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultó de la rebaja del 20% del valor del avalúo se deberán publicar los edictos por DOS VECESDE SIETE EN DIETE DÍAS, en los tableros de avisos de este juzgado así como en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y en el Periódico LA RAZON, debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, y toda vez que el inmueble materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción del Suscrito, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN LA CIUDAD DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, para que en auxilio del Suscrito se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre, Periódico oficial y en el portal electrónico, concediéndose SIETE DIAS más para la publicación de los edictos, por razón de la distancia, concediéndole al Juez Exhortante PLENITUD DE JURISDICCION, para que reciba y acuerde toda clase de promociones a fin de diligenciar lo ordenado, girar todo tipo de oficios, expedir copias certificadas, habilitar días y horas inhábiles y en general, proveer todo lo necesario para la diligenciación del exhorto ordenado, a fin de dar cumplimiento al presente proveído

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “A”
LIC. FEDERICO RIVERA TRINIDAD
(RÚBRICA) 30 Ene y 20 Feb



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx